



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
CACE/683

25 de julio de 2014

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones**

**Objeto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**

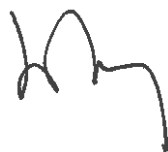
- **Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones celebrada el 11 de julio de 2014, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6), y decidió además aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ 10.3 de la Resolución UIT-R 1-6). El texto del proyecto de Cuestión aparece en el Anexo a la presente carta.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 25 de septiembre de 2014. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que el proyecto de Cuestión será adoptado por la Comisión de Estudio 4. Además, como se ha seguido el PAAS, el proyecto de Cuestión también se considerará aprobado.

Todo Estado Miembro que tenga una objeción a la adopción de un proyecto de Cuestión debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS se comunicarán mediante Circular Administrativa y la Cuestión aprobada se publicará tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG04/en>).



François Rancy  
Director

**Anexo:** 1 proyecto de nueva Cuestión ITU-R

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [INTEG\_MSS]/4

#### **Arquitectura de sistema y aspectos de calidad de funcionamiento en los sistemas integrados del SMS**

La Asamblea Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que los sistemas integrados del servicio móvil por satélite (SMS) serían infraestructuras espaciales/terrenales con un alto grado de utilización del espectro y dotadas de capacidad para ofrecer diversos beneficios que sirven al interés público, incluido el servicio multimedios de banda ancha a terminales telefónicos o portátiles y soluciones de protección pública y ayuda en caso de catástrofe;
- b) que ya se han tomado en consideración algunos ejemplos de sistemas integrados del SMS tales como un sistema de radiodifusión multimedios digital por satélite con estaciones de base terrenales complementarias, y que se espera que tales ejemplos de sistemas SMS integrados sigan aumentando;
- c) que, en los sistemas integrados del SMS, la componente terrenal controlada por el satélite y el sistema de gestión de la red utiliza las mismas porciones de las bandas de frecuencias del SMS que el sistema móvil por satélite asociado en explotación;
- d) que la reutilización de frecuencias entre el satélite y las componentes terrenales complementarias (CTC) implicará inevitablemente interferencias cocanal que podrían ocasionar una degradación de la calidad de funcionamiento del sistema del SMS. Este asunto se trata como una interferencia dentro del sistema que hay que superar;
- e) que se han adoptado o se está estudiando la adopción de muchas tecnologías avanzadas para aumentar la calidad de funcionamiento y mejorar la eficiencia espectral en muchas normas de sistemas terrenales para su futura aplicación;
- f) que, con el fin de garantizar la utilización eficiente del espectro de frecuencia y las órbitas, puede ser conveniente determinar los aspectos de arquitectura de sistema y calidad de funcionamiento óptimos;
- g) que podría ser conveniente recomendar ciertas características de sistema,

*decide* que deberían estudiarse las Cuestiones siguientes

1 ¿qué escenarios de servicio y arquitecturas de red son preferibles para los sistemas integrados del SMS a fin de dar soporte a una amplia gama de aplicaciones así como a velocidades de transmisión de datos incluyendo las comunicaciones máquina-máquina y las futuras comunicaciones móviles de banda ancha?

2 ¿qué escenarios de servicio y arquitecturas de red son preferibles desde el punto de vista de la eficacia global en función de los costes, teniendo en cuenta lo indicado en el § 1?

3 ¿cuáles son los requisitos preferidos a efectos de la calidad de funcionamiento y la disponibilidad en los enlaces de satélite y de la componente terrenal para los sistemas integrados del SMS, por ejemplo enlaces de satélite IMT-Avanzadas con enlaces terrenales complementarios IMT-Avanzadas?

4 ¿cuáles son los factores que caracterizan las topologías de red, arquitecturas de sistema y protocolos de control de enlaces alternativos?

5 ¿cuál es la repercusión de los requisitos de red en las características de las estaciones terrenas?

6 ¿cuáles son las interfaces digitales usuario/red especializadas normalizadas que se deben recomendar?

7 ¿cuáles son las tecnologías habilitadoras que aumentan la calidad de funcionamiento y mejoran la eficiencia espectral para los sistemas integrados del SMS?

*decide además*

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones y/o Informes apropiados;

2 que los estudios citados se completen en 2016.

Categoría: S2

---